

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 1213/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 384.425/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de la Central Telefónica SIEMENS ESK 10/100/10 perteneciente a la Cámara Federal de Apelaciones de /// Mendoza, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986; y

Considerando :

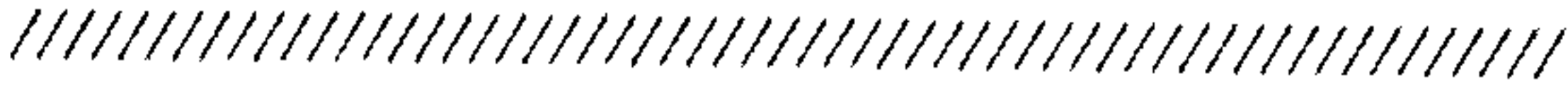
Que la firma "Equitel S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos legítimos / Siemens, de su fabricación y del servicio de mantenimiento en la Provincia de Mendoza (Confr. fs. 5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y su decretos reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE :

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "Equitel S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme al presupuesto obrante a fs. 5, por el importe total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (≅ 2.986,68), Forma de pago: mensual, cinco (5) días fecha factura.-

////////////////////////////////////



2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

pd

JOSE SEVERO CABALLERO